



Ajuntament de Calvià  
Mallorca

## **RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE EL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO EN UN GRUPO SUPERIOR, UN LUGAR DE TRABAJO DE MAYOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ**

La Comisión Técnica de Valoración de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de nombramiento en un grupo superior, un lugar de trabajo de Mayor de la Policía Local -reunida en sesión de fecha 11.07.2019- ha acordado lo siguiente:

1.- Respecto a las alegaciones formuladas por el aspirante D. Andrés González Alonso:

- Respecto a la alegación "A" (titulaciones académicas oficiales), se estima la alegación y -de conformidad con la misma- se valora como requisito la titulación de Empresas y Actividades Turísticas y como mérito la Licenciatura en Comunicación Audiovisual por la que se le otorgan 3 puntos en el apartado 3 del baremo de méritos.

- Respecto a la alegación "B" (formación no relacionada con el área profesional), se desestima la alegación al haberse valorado dichos cursos dentro de la formación relacionada con el área profesional por entender la comisión que son cursos fuertemente vinculados a las tareas que se desempeñan.

- Respecto a la alegación "C" (formación universitaria no oficial no relacionada), se desestima por cuanto las certificaciones alegadas forman parte del programa de estudios conducente a la licenciatura universitaria que ha sido valorada dentro del apartado 3 del baremo de méritos. En consecuencia, si se valorasen de forma independiente se estarían puntuando dos veces los mismos méritos.

2.- En cuanto a la práctica de pruebas solicitada por el aspirante D. Andrés González Alonso:

C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 Calvià (Illes Balears)  
Tel. 971 139 100. a/e: [calvia@calvia.com](mailto:calvia@calvia.com)



CASTAÑER ALEMANY JUAN -  
43092360C  
11/07/2019



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

- Respecto a la prueba 1, no ha lugar por haberse estimado la alegación formulada por el aspirante.

- Respecto a las pruebas 2 y 3 (solicitud de informes a EBAP y UOC), no ha lugar por corresponder la apreciación de dichos aspectos a la Comisión dentro de su discrecionalidad técnica, sin perjuicio de su posterior revisión por los órganos jurisdiccionales competentes.

- Respecto a la prueba 4, no es competencia de la Comisión su valoración.

3.- En cuanto a la petición de copia del expediente realizada por el aspirante D. Andrés González Alonso, corresponde a Recursos Humanos su tramitación (en su caso).

4.- Otorgar las siguientes puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes:

	EJERCICIO PRÁCTICO	MÉRITOS
D. FRANCISCO J. DARDER KITTILA	8'16	19
D. ANDRÉS GONZÁLEZ ALONSO	5'50	25'18

RESULTADO DE APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PREVISTA EN LA BASE 7ª DE LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN TOTAL DE CADA ASPIRANTE:

	PUNTUACIÓN TOTAL
D. FRANCISCO J. DARDER KITTILA	62'435
D. ANDRÉS GONZÁLEZ ALONSO	50'858



Ajuntament de Calvià  
Mallorca

Visto lo anterior, la Comisión **propone el nombramiento en grupo superior**, para ocupar un lugar de trabajo de Mayor de la Policía Local a **D. Francisco J. Darder Kittila** al haber sido el aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el presente procedimiento.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Alcalde de la Corporación.

Calvià, 11 de julio de 2.019.  
El Secretario,

Fdo.: Juan Castañer Alemany